H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 15
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 25 de noviembre de 2025

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas 1 y 2 de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las personas diputadas que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Rocío Cervantes Barba, María Eugenia García Oliveros, María del Pilar Gómez Enríquez, Karol Jared González Márquez, Susana Bermúdez Cano, Sergio Alejandro Contreras Guerrero, María Isabel Ortiz Mantilla, Rodrigo González Zaragoza, Carlos Abraham Ramos Sotomayor, Juan Carlos Romero Hicks y Víctor Manuel Zanella Huerta. En esta reunión se contó con la presencia de las personas diputadas Antonio Chaurand Sorzano, David Martínez Mendizábal, Plásida Calzada Velázquez, Maribel Aguilar González y Ernesto Millán Soberanes. Así como el titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas y servidores públicos de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

objetivo principal el tratamiento de residuos en favor de la ciudadanía, a la par de la libertad hacendaria de los municipios. - - -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

informativas correspondientes, a través de las cuales se respalda la emisión de los dictámenes que habrán de someterse a consideración en esta reunión, garantizando rigor metodológico y certeza jurídica en las determinaciones y consideraciones. Cuarto, como todo proceso, el cual a lo largo de los años se ha venido sistematizado a fin de que podamos ofrecer como Congreso del Estado un producto legislativo que garantice los principios constitucionales de las contribuciones y que sin lugar a duda fortalezca las haciendas municipales y, como lo he reiterado, el trabajo —de todos y todas— es por un solo objetivo, que le vaya mejor a nuestra casa Guanajuato y por muchas de las inquietudes podamos llevarlas a la agenda de trabajo de la Junta de Enlace en Materia Financiera del próximo año. - - -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de las personas diputadas Maribel Aguilar González para reservarse los artículos dieciséis y cincuenta y uno y, Sergio Alejandro Contreras Guerrero con el artículo diecisiete —fracción primera, incisos b y c—, puestas a consideración, se registró la participación del diputado Ernesto Millán Soberanes para hablar a favor de la propuesta realizada por la diputada Maribel Aguilar González en relación a la gratuidad en las inhumaciones, se recabó la votación con respecto a la gratuidad en las inhumaciones, —haciendo la presidencia una propuesta para incluirse como criterio general en los cuarenta y seis dictámenes, en los términos del artículo cuarenta y dos de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato—, el cual resultó aprobado por unanimidad al computarse once votos a favor; enseguida se recabó la votación con respecto al artículo cincuenta y uno, no resultando aprobada la propuesta por mayoría al computarse dos votos a favor y nueve votos en contra y, finalmente se recabó la votación con respecto al artículo diecisiete —fracción primera, incisos b y c—, el cual resultó aprobado por unanimidad en los términos propuestos, al computarse once votos a favor, declarando la presidencia tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. **3.** En el correspondiente a la Ley de Ingresos para el Municipio de Ocampo —*ELD 327/LXVI-I*— se registró el diputado Antonio Chaurand Sorzano, para reservarse los artículos quince y cuarenta y seis, —en uso de la voz, retiró la reserva respecto de los derechos en panteones— y con respecto al artículo inmerso en facilidades, se recabó la votación y no resultó aprobado por mayoría computarse dos votos a favor y nueve votos en contra, declarando la presidencia tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. **4.** En el correspondiente a la Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato —*ELD 375/LXVI-I—,* se registró la intervención de la diputada María Eugenia García Oliveros para reservarse los artículos dieciséis y cuarenta y cinco, —en uso de la voz, retiró la reserva respecto de los derechos en panteones— y con respecto a la segunda reserva, una vez recabada la votación, sin registrarse participaciones, resultó no aprobada por mayoría al computarse dos votos a favor y ocho votos en contra, declarando la presidencia tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. **5.** En el correspondiente a la Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón —*ELD 357/LXVI-I*— se registró la participación del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, para reservarse los artículos dieciséis, —en uso de la voz, retiró la reserva respecto de los derechos en panteones—, cuarenta y seis —fracción primera— y cincuenta y tres, puestas a discusión no se registraron intervenciones, se recabó la votación y resultaron no aprobadas por mayoría al computarse dos votos a favor y nueve votos en contra en ambas reservas, declarando la presidencia tener por

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

aprobados los artículos que contenía el dictamen. **6.** En el correspondiente a la Ley de Ingresos para el Municipio de Pueblo Nuevo —*ELD 359/LXVI-I—,* no se registraron reservas y, declaró el presidente tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. **7.** En el correspondiente a la Ley de Ingresos para el Municipio de Santiago Maravatío —*ELD 329/LXVI-I—*, el diputado David Martínez Mendizábal retiró la reserva al artículo dieciséis y la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. **8.** En el correspondiente a la Ley de Ingresos para el Municipio de Manuel Doblado —*ELD 356/LXVI-I—* no se registraron reservas, y declaró el presidente tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. **9.** En el correspondiente a la Ley de Ingresos para el Municipio de Tarandacuao —*ELD 372/LXVI-I—* se registró la intervención de la diputada Maribel Aguilar González para reservarse los artículos dieciséis —en uso de la voz, retiró la reserva respecto de los derechos en panteones—, treinta y siete y cuarenta y uno, no se registraron participaciones una vez puestas a discusión, se recabó la votación y la primera de las reservas resultó aprobada por unanimidad al computarse once votos a favor, con respecto a la segunda, no resultó aprobada por mayoría, al computarse dos votos a favor y nueve votos en contra. La diputada Rocío Cervantes Barba, realizó una reserva, para incorporar a los grupos de personas con discapacidad en los rubros de facilidades, la cual consideró de manera posterior retirarla para realizarla de manera posterior con apoyo de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. **10.** En el correspondiente a la Ley de Ingresos para el Municipio de Santa Catarina —*ELD 369/LXVI-I—* se registró la intervención de las personas diputadas Karol Jared González Márquez para reservarse el artículo veinte —fracción primera— y Carlos Abraham Ramos Sotomayor para reservarse los artículos quince —en uso de la voz, retiró la reserva respecto de los derechos en panteones—, veinte —fracción primera— y treinta seis, puestas a consideración, no se registraron intervenciones, se recabó la votación con respecto a la reserva en coincidencia de ambos oradores, referente al artículo veinte —fracción primera—, misma que resultó aprobada por unanimidad al computarse once votos a favor, enseguida, se recabó la votación con respecto a la reserva del artículo treinta seis, la cual no resultó aprobada por mayoría al computarse dos votos a favor y nueve votos en contra, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. **11.** En el correspondiente a la Ley de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso —*ELD 354/LXVI-I—* se registraron las participaciones de las personas diputadas David Martínez Mendizábal para reservarse el artículo dieciséis y Sergio Alejandro Contreras Guerrero

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

para reservarse los artículos dieciséis y diecisiete, las cuales fueron retiradas y, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. **12.** En el correspondiente a la Ley de Ingresos para el Municipio de Villagrán —*ELD 378/LXVI-I*—, se registraron las intervenciones de las personas diputadas David Martínez Mendizábal para reservarse un artículo que posteriormente retiró y Rocío Cervantes Barba para reservarse el artículo diecisiete, puesta a consideración, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse once votos a favor y, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. **13.** En el correspondiente a la Ley de Ingresos para el Municipio de Xichú —*ELD 379/LXVI-I—,* se registró la participación de la diputada Plásida Calzada Velázquez para reservarse los artículos trece —en uso de la voz, retiró la reserva respecto de los derechos en panteones— y treinta y ocho, puesta a consideración, no se registraron intervenciones, se recabó la votación y resultó no aprobada por mayoría al computarse dos votos a favor y nueve votos en contra, una vez lo cual la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía e dictamen. **14.** En el correspondiente a la Ley de Ingresos para el Municipio de Victoria —*ELD 377/LXVI-I*— se registró la participación de la diputada Plásida Calzada Velázquez para reservarse los artículos dieciséis —en uso de la voz, retiró la reserva respecto de los derechos en panteones— y cuarenta y tres, puesta a consideración la reserva, no se registraron intervenciones, se recabó la votación y resultó no aprobada por mayoría al computarse dos votos a favor y nueve votos en contra, una vez lo cual la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía e dictamen y, **15.** En el correspondiente a la Ley de Ingresos para el Municipio de Tarimoro —*ELD 373/LXVI-I*—, se registraron las intervenciones de las personas diputadas Antonio Chaurand Sorzano para reservarse los artículos quince —en uso de la voz, retiró la reserva respecto de los derechos en panteones— y cuarenta y siete y, Rocío Cervantes Barba para reservarse los artículos cinco, veinte y treinta y uno*;* no se registraron participaciones, se recabó la votación con respecto a la primer reserva, la cual no resultó aprobada por mayoría al computarse dos votos a favor y nueve votos en contra, respecto a la segunda reserva, resultó aprobada por unanimidad al computarse nueve votos a favor; la tercera y cuarta reservas resultaron aprobadas por unanimidad al computarse diez votos a favor. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. Se registró la intervención de la diputada María Isabel Ortiz Mantilla para hablar con respecto a la importancia de seguir fortaleciendo porciones de carácter fiscal —beneficios y facilidades— para los grupos

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

vulnerables. Concluida la participación, la presidencia puso a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva los dictámenes aprobados para agendarlos en la sesión ordinaria que les correspondiera. - - -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 16
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 27 de noviembre de 2025

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas 1 y 2 de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las personas diputadas que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Rocío Cervantes Barba, María Eugenia García Oliveros, Karol Jared González Márquez, Susana Bermúdez Cano, Sergio Alejandro Contreras Guerrero, María Isabel Ortiz Mantilla, Rodrigo González Zaragoza, Carlos Abraham Ramos Sotomayor, Juan Carlos Romero Hicks y Víctor Manuel Zanella Huerta. Se registró la inasistencia de la diputada María del Pilar Gómez Enríquez, calificada como justificada por la presidencia en razón de remitir con anticipación el escrito donde alude que atendió la reunión de la Comisión de Administración a la que fue convocada en el mismo horario. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Consejero Jurídico de la Gobernadora remite información relacionada con la proposición de punto de acuerdo presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo para que reestructure el presupuesto estatal para priorizar el apoyo al campo guanajuatense sobre el gasto en publicidad con la finalidad de contribuir a generar bienestar a las y los productores, así como seguridad y soberanía alimentaria, ELD 249/LXVI-PPA; y, **3.** El municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato remite opinión solicitada a la iniciativa a efecto de adicionar un párrafo tercero al artículo cien y los artículos cien bis y cien ter a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ELD 249/LXVI-I, agradeciendo las Comisiones Unidas la información y se comunicó que las mismas serían tomadas en consideración en el proceso de dictaminación de esos asuntos. - - -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

presupuestal en las iniciativas —de las seis que en ese momento se dio cuenta— para que la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas lo entregara a más tardar el viernes cinco de diciembre, así como la metodología de estudio y dictamen de las iniciativas que previamente se remitió a través de la secretaría técnica y el cronograma, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultaron aprobadas por unanimidad de las personas diputadas presentes, al computarse once votos. Instruyendo en consecuencia a la secretaría técnica para dar cumplimiento y seguimiento puntual a la metodología aprobada y a la que se ceñiría el estudio y dictamen de las iniciativas del paquete fiscal estatal dos mil veintiséis. -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con veinte minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las personas diputadas que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - -

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

Juan Carlos Romero Hicks
Diputado Secretario